



CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRÉS PATIÑO

Secciones: Juan Andrés Patiño, El Cerro y Piedra Gorda

Resolución N° 11902 de Septiembre 8 de 2010.

NIT: 811.026.458-4 DANE: 205001006119. Núcleo Educativo 925

Teléfono: 5669138 email: ce.juanandrespatino@medellin.gov.co

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

| | |
|------------------------------|---|
| CONTRATO N° 05: | 15 de julio de 2022 |
| CLASE DE CONTRATO: | Renovación de Servicio Software Master 2000 S.A.S |
| CONTRATISTA: | GMA DIGITAL S.A.S. NIT: 900.388.112-7 |
| OBJETO: | Renovación de Servicio Software Master 2000 S.A.S |
| VALOR INICIAL: | \$ 2.073.000 (Dos millones setenta y tres mil pesos). |
| PLAZO: | 03 días después de la firma del contrato |
| FECHA DE INICIO: | 15 de julio del año 2022 |
| FECHA DE TERMINACIÓN: | 18 de julio del año 2022 |
| ADICIÓN: | NA |
| PRORROGA: | NA |

En el Municipio de Medellín, se reunieron en las instalaciones del Centro Educativo Juan Andrés Patiño, las siguientes personas: **ALBA DEL ROCIO SEVILLANO MONTENEGRO**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número **27.123.690**, Directora del Centro Educativo Juan Andrés Patiño que es la parte contratante y **GONZALO ALBERTO MONTOYA ALZATE** con cédula de ciudadanía N° 3.599.017, Representante Legal de **GMA DIGITAL S.A.S.** con **NIT N° 900.388.112-7**, como contratista con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES:

El día 15 de julio del año 2022. **EL CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRÉS PATIÑO**, celebró el contrato de Renovación de Servicio Software Master2000 S.A.S, con la empresa **GMA DIGITAL S.A.S. NIT: 900.388.112-7**, cuyo objeto es: "**Renovación de Servicio Software Master2000 S.A.S**", estableciendo como valor del contrato la suma \$ 2.073.000 (Dos millones setenta y tres mil pesos) y como tiempo de ejecución contractual 03 días, a partir de la firma del contrato.

- a. Que por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 05 de **Servicio Software Master2000 S.A.S**, el día 29 del mes julio del año 2022.
- b. A continuación se relaciona el cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 05 del celebrado el 15 de julio del año 2022, donde se discriminan los pagos realizados así:

| | |
|-------------------------------|---------------------|
| Valor total del contrato | \$ 2.073.000 |
| Valor ejecutado | \$ 2.073.000 |
| Valor pagado al contratista | \$ 2.073.000 |
| Saldo a favor del contratista | 0 |

- c. El objeto del contrato N°05 del día 15 del mes de julio del año 2022, se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista la Renovación de Servicio Software académico solicitado, objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la dirección del Centro Educativo.
- d. Que el contratista se encuentra a **Paz y Salvo** por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.
- e. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes.

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato N° 05 del 15 de julio del año 2022, en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: La CONTRATANTE, declara recibido a satisfacción el servicio de Software Master 2000 S.A.S, en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO: EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día 29 de julio del año 2022.



ALAB DEL ROCIO SEVILLANO M.
Directora
CE.JUAN ANDRES PATIÑO
EL CONTRATANTE



GONZALO ALBERTO MONTOYA ALZATE
Representante Legal
MASTER 2000 S.A.S.
EL CONTRATISTA

Notifíquese y Cúmplase,